b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 9 marzo de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que, en ejecución de Sentencia, se modifica la Resolución de 2 de abril de 2018, en la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 31 de marzo de 2015, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Conductor en Centros Sanitarios del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante Resolución de 25 de febrero de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, se dispuso el cumplimiento de la Sentencia número 623/19 de 3 de diciembre de 2019, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 2.ª, por la que se resuelve el recurso contencioso P.O. 471/2018 interpuesto por Don Carlos Peinado Gallego.

De conformidad con lo expresado en la citada Resolución y en el fallo de la Sentencia de 3 de diciembre de 2019, previa valoración de méritos, se procede a asignar al recurrente 45,80 puntos en la fase de concurso del proceso selectivo convocado por Resolución de 31 de marzo de 2015, para el acceso a la categoría de Conductor, por lo que la puntuación definitiva del proceso selectivo asciende a un total de 118,47 puntos y por tanto procede modificar la Resolución de 2 de abril de 2018, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 71, de 12 de abril de 2018, por la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo.

Por lo expuesto, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en las demás normas de general y pertinente aplicación, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Incluir en la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo de la categoría de Conductor, aprobada por Resolución de 2 de abril de 2018, a Don Carlos Peinado Gallego con una puntuación total de 118,47 puntos.

Segundo.— Nombrar a Don Carlos Peinado Gallego, con N.I.F. número ***3733** como personal estatutario fijo en la categoría de Conductor con destino adjudicado en la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias de Aragón SUAP, CIAS: 1000418101G.

Tercero.— De conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 31 de marzo de 2015, el interesado dispondrá del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. El cómputo de dicho plazo se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución, decayendo en su derecho si no se incorpora a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 9 de marzo de 2020.

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud,
JAVIER MARIÓN BUEN

csv: BOA20200331009